



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-66-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CLAVE DE USO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE A: LAGRICEL (HIALURONATO DE SODIO, GOTAS OFTÁLMICAS AL 4%) FÁRMACO CONSISTENTE EN HIALURONATO DE SODIO AL 4% PARA ATENDER NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37 Y 39 FRACCIÓN II, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **6 de abril del año 2026** en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de conformidad con los artículos, 47, 49 y 55, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Este acto fue presidido por **Marco Polo Rodríguez Ramírez**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del Oficio con número **36.51.99.2000/CGM-006/2026** solicitó la **ADQUISICIÓN DE UNA CLAVE DE USO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE A: LAGRICEL (HIALURONATO DE SODIO, GOTAS OFTÁLMICAS AL 4%) FÁRMACO CONSISTENTE EN HIALURONATO DE SODIO AL 4% PARA ATENDER NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.**, por lo que a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que el importe no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se optó por llevar a cabo el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CLAVE DE USO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE A: LAGRICEL (HIALURONATO DE SODIO, GOTAS OFTÁLMICAS AL 4%) FÁRMACO CONSISTENTE EN HIALURONATO DE SODIO AL 4% PARA ATENDER NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.**-----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción III, 36, 37, 39 Fracción II, 49, y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-66-2026.**-----

TERCERO. - Con base en el calendario de eventos incluido en el Oficio de Solicitud de Cotización **35.90.01.15.1100/CAE-0655/2026**, de la presente Adjudicación, se señaló el acto de Presentación de Cotizaciones con fecha **27 de marzo del año 2026 hasta las 12:00 horas.**-----

A continuación, se mencionan los participantes que presentaron su cotización a través de Compras Mx.

No.	Participantes que Presentaron sus Cotizaciones
1	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.

CUARTO. - Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-66-2026**,



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-66-2026 (ELECTRÓNICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CLAVE DE USO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE A: LAGRICEL (HIALURONATO DE SODIO, GOTAS OFTÁLMICAS AL 4%) FÁRMACO CONSISTENTE EN HIALURONATO DE SODIO AL 4% PARA ATENDER NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37 Y 39 FRACCIÓN II, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

a devengar en el ejercicio fiscal 2026. -----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47 segundo párrafo y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social Vigentes, así como lo establecido la Solicitud de Cotizaciones número **35.90.01.15.1100/CAE-0655/2026**, se dispone del resultado de la Evaluación Técnica realizada por la **Coordinadora Auxiliar de Gestión Médica** de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, la cual se adjunta en la presente Acta como **Anexo 1** y se hace referencia al resultado en el apartado de **“Evaluación técnica”** que se reproduce como si a la letra se insertare y para el caso de la **“Evaluación Legal-Administrativa”** a través de **Diana Moreno Pérez**, Analista Supervisor, siendo revisada por el **Marco Polo Rodríguez Ramírez**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por lo que a continuación se detalla, sirviendo de base para realizar la Evaluación **BINARIA**, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente: -----

EVALUACIÓN TÉCNICA

Las propuestas presentadas por los participantes fueron evaluadas conforme a los requisitos indicados en el Oficio de Solicitud de Cotizaciones, el presente dictamen se elaboró con base a los artículos 47 párrafos primero, segundo y cuarto, 48 párrafo primero fracción II y 49 de la Ley, el artículo 99 de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **Binario**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el Oficio de Solicitud de Cotizaciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

Fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas, lo que queda de manifiesto en la presente Acta en el apartado denominado **“Evaluación Técnica”**.-----

Participante: LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V., cumple Técnicamente con lo requerido por la Convocante. -----

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA

Participante: LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V., cumple Legal-Administrativamente con lo requerido por la Convocante. -----

Por lo anterior, la Convocante procederá a dar lectura al Dictamen Técnico, Legal Administrativo, Económico y Asignación de la Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-66-2026**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de “la Ley”, de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal administrativa, se emite la siguiente: -----

FALLO

Por ser la cotización económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de Adjudicación establecidos, las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la



[Handwritten signature]



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos

ACCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-66-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE USO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE A: LAGRICEL (HIALURONATO DE SODIO, GOTAS OFTÁLMICAS AL 4%) FÁRMACO CONSISTENTE EN HIALURONATO DE SODIO A ATENDER NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026., DE CONFORMIDAD CON ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37 Y 39 FRACCIÓN II, 49, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa Internacional bajo la Cobertura de Tratados Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-66-2026**, se dictamina procedente la asignación de las partidas al participante que se menciona a continuación y conforme al artículo 84 de la Ley, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato correspondiente.

PARTICIPANTE: LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR016T06626-001-00

PARTE	DESCRIPCION	PRES	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD	FABRICANTE	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO MAXIMO SIN IVA
1	LAGRICEL SOLUCIÓN GOTAS OFTÁLMICA CON 4MG/ML DE HIALURONATO DE SODIO	CAJA CON 4 SOBRES CONTENIENDO CADA UNO 5 AMPOLLETAS APLICADORAS (DOSIS ÚNICA) CON 0.5ML C/U	ENV	SOL. GOTAS OFTÁLMICAS	50 CAJAS	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V. RFC: LSO8412216D2	MÉXICO	\$ 320.00	\$ 16,000.00
SUBTOTAL									\$ 16,000.00
IVA									\$ 2,560.00
TOTAL									\$ 18,560.00

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE ASIGNADO AL PARTICIPANTE "LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.", ES POR LA CANTIDAD DE \$ 18,560.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES INDIVISIBLE, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO Y ASIGNACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR DEBERÁ CORRESPONDER POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SIENDO \$1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

RESUMEN

PARTIDAS REQUERIDAS	01
PARTIDAS ASIGNADAS	01
PARTIDAS DESECHADAS	00
PARTIDA DESIERTAS	00

CIERRE DEL ACTA

Para efecto de notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante e



2026
año de
Margarita
Maza




ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-66-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CLAVE DE USO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE A: LAGRICEL (HIALURONATO DE SODIO, GOTAS OFTÁLMICAS AL 4%) FÁRMACO CONSISTENTE EN HIALURONATO DE SODIO AL 4% PARA ATENDER NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37 Y 39 FRACCIÓN II, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para los mismos efectos. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación del evento Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-66-2026**, en su modalidad de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, siendo las **12:30 horas del día 6 de abril de 2026**, elaborando la presente Acta que consta de **4 fojas útiles** para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	AREA	FIRMA
MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
DIANA MORENO PÉREZ	ANALISTA SUPERVISOR	